CORPOSONAT
Entorno y Desarrollo
NIT. 900.316.927-4

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
05-JUL-2024 09:50
Al contestar cite este número: **ENT-BAQ-006655-2024**
Folios: 1.
Origen: CORPORACION SONAT .

Barranquilla, 05 de julio de 2024

Doctor
JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General
Corporación· Autónoma Regional del Atlántico
E.· S. D.

Asunto: Propuesta Técnica-Económica para capacitar a organizaciones comunitarias

La Corporación Sociedad y Naturaleza-SQNAT con NIT 900.316.927-4, representada legalmente por CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificada con· cédula de ciudadanía No. 32.743.091 de Barranquilla, hace_ entrega a su despacho de, una propuesta Técnica-Económica para Capacitar a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, cambio climático gestión del riesgo, ecoturismo, s·eguridad alimentaria y el fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental en los municipios Repelón, Santa Lucia Y Suan, á fin de alcanza·r el bienestar social y económico de estas comunidades; teniendo en cuenta, el Plan de Acción Institucional 2024-2027 *"Por un Ambiente sin Fronteras"*, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-C.R.A.

Esperando sea tenida en cuenta nuestra propuesta para su ejecución.

Cordialmente,

CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante Legal
Corporación SONAT

Carrera 50 No. 68-85 Oficina 2
Celular: 300 6948309
Mail: direccion@corporacionsonat.com.co
Barranauilla - Colombia•

CORPOSONAT
Entorno y Desarrollo
NIT. 900.316.927-4

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE SUAN, SANTA LUCÍA Y REPELÓN.

PROPONENTE: CORPORACIÓN SOCIEDAD Y NATURALEZA-SONAT

JULIO 05 de 2024
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Carrera 50 No. 68-85 Oficina 2
Celular: 300 6948309
Mail: direccion@corporacionsonat.com.co
Barranquilla – Colombia

P R O G R A M A

DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA APOYAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS, GESTIÓN DEL RIESGO, ECOTURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS DE SUAN, SANTA LUCÍA Y REPELÓN.

PRESENTACIÓN

El verdadero sentido de la política ambiental debe considerar la convergencia entre la posibilidad real de articular los aspectos ambientales y la dinámica social que impacta los recursos naturales y el medio ambiente en los territorios. Esto genera crisis ambientales que repercuten en los ecosistemas, la calidad del suelo, la contaminación atmosférica y modifican los atributos del paisaje natural y construido del departamento del Atlántico.

La inclusión de la población no debe considerarse únicamente desde una perspectiva económica, sino también en términos de su capacidad para participar activamente en la gestión ambiental del departamento. Las organizaciones comunitarias y sociales no son solo beneficiarios del desarrollo, sino actores clave en la conservación, preservación y protección de los recursos naturales y el ambiente en un contexto de cambios físicos y vulnerabilidades frente a los riesgos asociados al cambio climático.

En este sentido, el programa que proponemos para capacitar a las organizaciones comunitarias es una forma de establecer pactos sociales, acuerdos económicos y formas de trabajo conjunto para formar alianzas público-populares. Estas alianzas buscarán desarrollar iniciativas productivas y fomentar la gobernanza territorial como herramientas para la construcción de la paz, la inclusión y la gestión ambiental en el departamento del Atlántico.

Esta propuesta de capacitación intenta modificar las visiones tradicionales del desarrollo ambiental en nuestros territorios. Por un lado, busca reconocer la importancia de los recursos naturales y, por otro, establecer una relación armónica entre los sectores público, privado y social para trabajar en conjunto por el medio ambiente en el departamento.

I. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En el Plan de Acción Institucional-PAI 2024-2027 "Por un Ambiente sin Frontera", la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., como máxima autoridad ambiental estableció los lineamientos de la política ambiental para el departamento del Atlántico. En el plan quedaron consignadas las diferentes acciones ambientales a emprender en todo el territorio de la jurisdicción para garantizar la conservación, preservación y protección de los recursos naturales y el ambiente del departamento.

La administración de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (C.R.A.), teniendo en cuenta las metas a cumplir para la vigencia fiscal del año 2024, ha definido como prioridad darle continuidad al desarrollo y ejecución de cinco proyectos contenidos en el PAI, como son:

- La realización de un proceso de repoblamiento local anual como estrategia de implementación de recuperación de poblaciones naturales de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico con especies nativas como el bocachico, la lisa y el lebranche, en el embalse el Guájaro, Ciénaga de San Juan de Tocagua y Laguna de Luruaco. Con el propósito de brindar bienestar social y económico a los atlanticenses;

- Para la vigencia de 2024, dentro del marco del PAI de la Corporación, es crucial cumplir con los indicadores asociados a la seguridad alimentaria. Por ello, se continuará implementando el proyecto denominado "*Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios*". Este proyecto busca implementar acciones estratégicas que apoyen proyectos productivos para la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del departamento. De esta manera, se dará continuidad a los lineamientos de la estrategia nacional de fomento a la agricultura sostenible, ofreciendo una alternativa de subsistencia para las actividades propias de las comunidades de agricultores del departamento del Atlántico;

- Por otro lado, el Plan de Acción Institucional (PAI) de la C.R.A. tiene definidos indicadores asociados a la Mesa Departamental de Cambio Climático. Por ello, en la Línea Estratégica de "*Cambio Climático y Gestión del Riesgo*", se desarrollará el proyecto denominado "*Atlántico Apropia la Eco-Circularidad*". Este proyecto tiene como propósito desarrollar acciones estratégicas para promover la articulación de la Mesa Departamental de Cambio Climático, facilitando encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación para coordinar esfuerzos y estrategias en torno al cambio climático en el departamento.

- Asimismo, en la misma Línea Estratégica de "*Cambio Climático y Gestión del Riesgo*", se desarrollará el proyecto denominado "*Conocimiento y Adaptación a la Gestión del Riesgo*". Este proyecto tiene como propósito proporcionar acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en los municipios bajo la jurisdicción de la C.R.A. Se facilitarán encuentros con los veintitrés (23) entes territoriales, brindándoles apoyo técnico para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática.

- Otro indicador para cumplir para el 2024 y que hace parte de estos estudios previos está relacionado con que en el departamento del Atlántico se requiere gestionar recursos regionales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos encaminados a la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico. Por ello en la línea estratégica de

"Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental" que tiene establecido el programa denominado "Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental".

Por otro lado, es importante considerar que la pesca indiscriminada y el bajo rendimiento y productividad de la actividad pesquera en el departamento están afectando negativamente a las organizaciones de las comunidades de pescadores. Estas comunidades perciben ingresos económicos reducidos y a pequeña escala, debido a la falta de planificación, lo cual no les garantiza un nivel básico de subsistencia para mejorar la calidad de vida de sus familias.

Además, la baja producción pesquera en los diversos cuerpos de agua (humedales) del departamento se debe a varios factores:

a) **Ausencia de un plan de desarrollo pesquero y acuícola:** No hay una orientación planificada para la actividad pesquera.

b) **Falta de asistencia técnica:** No se cuenta con un apoyo técnico permanente y oportuno que garantice la transferencia de conocimientos para mejorar las condiciones de vida y buscar soluciones técnicas, como la implementación de proyectos de repoblamiento en los cuerpos de agua.

c) **No utilización de tecnología piscícola adecuada:** La producción y el aprovechamiento sostenible se ven afectados por la falta de tecnología adecuada.

d) **Escasez de programas de capacitación:** Hay una carencia de programas de capacitación técnica, empresarial y organizativa para el recurso humano vinculado al sector pesquero, lo cual es necesario para el fortalecimiento de estas comunidades y organizaciones de pescadores en el departamento del Atlántico.

Por ello, el propósito del programa de capacitación en materia de repoblamiento está encaminado a brindar bienestar a los atlanticenses y reconocer la necesidad de fortalecer unas relaciones armónicas de los ciudadanos con sus ecosistemas, es decir con su entorno inmediato.

También se hace necesario para la vigencia 2024 en el marco del PAI de la Corporación, implementar el proyecto denominado "Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios", con el cual se busca implementar acciones estratégicas encaminadas a brindar el apoyo a proyectos productivos para la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores y agricultores del departamento. A través de la estrategia nacional de fomento a la seguridad alimentaria como alternativa de subsistencia de las actividades propias de las comunidades de agricultores y/o pescadores del departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta lo anterior, la agricultura ha sido identificada como una actividad de singular importancia no solo por el impacto que tiene en el mejoramiento de nuestra calidad de vida y el patrimonio para nuestras familias atlanticenses, sino, además, como apoyo a la industria agrícola y también para la seguridad alimentaria, donde esta práctica ha generado un alto nivel de ingresos por su amplia aceptación en el contexto de los mercados locales, regionales, nacional e internacional.

También es importante reconocer que desde el programa de capacitación se requiere promover espacios para la participación ciudadana en la gestión ambiental que permitan sensibilizar al ciudadano en la conservación

de los ecosistemas de su entorno, asociados a su bienestar social y económico mediante acciones de capacitación e implementación de trabajos o actividades prácticas para comprender y aprender el sentido y la importancia de la participación ciudadana en la conservación de los ecosistemas, el ecoturismo para implementación de estrategias para las áreas protegidas del departamento.

En el departamento del Atlántico de forma reiterada en ciertas épocas del año se presentan fenómenos asociados al cambio climático y gestión del riesgo. La C.R.A., dentro del proyecto de *Atlántico Apropia la Eco-Circularidad* ha establecido como acción estratégica la "*Promover la articulación de la Mesa Departamental de cambio climático*", en ese sentido existe la necesidad de implementar encuentro con las comunidades para afrontar de manera adecuada uniendo soluciones basadas en la naturaleza, la ciencia y economía circular.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es importante este programa dirigido a las comunidades y acompañar a las entidades territoriales para que aprendan a afrontar de forma técnica estos eventos y así poder evitar los riesgos asociados al cambio climático en los municipios del departamento del Atlántico, como también el riesgo, en relación con las acciones para enfrentar las amenazas cuando se presenten.

En síntesis, este propuesta le apunta al cumplimiento de cinco indicadores y con las metas de la vigencia 2024 y que estarán relacionadas con los siguientes aspectos: a) Repoblamiento asociados al recurso hidrobiológico del departamento; b) El desarrollo de los proyectos productivos para la seguridad alimentaria de las comunidades de agricultores y/o pescadores; c) promover y desarrollar las mesas departamentales de cambio climático; d) acompañar técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en los municipios del departamento del atlántico y, e) gestionar con recursos externos para garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.

La propuesta técnica y económica que la Corporación SONAT se propone desarrollar los establecidos claramente a las actividades para lograr cumplir con los indicadores y metas establecidas para el año 2024 como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1. Articulación de los proyectos, acciones estratégicas metas e indicadores

PROYECTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META	INDICADOR DE MEDICIÓN	METAS FÍSICAS 2024
Recuperación y manejo de los humedales del departamento del Atlántico	Realizar acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua.	Cuatro (4) acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua realizadas	Número de acciones de repoblamiento de especies nativas asociadas al recurso hidrobiológico del departamento como estrategia de recuperación de los cuerpos de agua realizadas	1
Bioeconomía: Desarrollo social, inteligente y sostenible de los territorios.	Impulsar a los diferentes sectores económicos y productivos del departamento en su desarrollo sostenible incorporando medidas de adaptación al cambio climático	Cuatro (4) proyectos productivos para la seguridad alimentaria sostenible de las comunidades de pescadores y/o agricultores del departamento del Atlántico	Número de proyectos productivos para la seguridad alimentaria sostenible de las comunidades	1
Atlántico Apropia la Eco-Circularidad	Promover la articulación de la Mesa Departamental de cambio climático	Cuatro (4) Encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación de las mesas departamentales de cambio climático	Número de encuentros promovidos y desarrollados por la Corporación de las mesas Departamentales de cambio climático	1
Conocimiento y adaptación a la Gestión del Riesgo	Acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de jurisdicción de la CRA.	Veintitrés (23) Entes territoriales acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con la acción climática en jurisdicción de la CRA.	Número de entes territorios acompañados técnicamente para la estructuración y formulación de proyectos relacionados con afectaciones por el cambio climático en municipios de jurisdicción de la CRA.	23
Fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental	Gestionar recursos regionales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos encaminados a la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico.	Cuatro (4) Proyectos gestionados con recursos externos para garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental del Departamento del Atlántico	Número de proyectos gestionados con recursos externos.	1

Finalmente la CORPORACIÓN SOCIEDAD Y NATURALEZA- SONAT**,** cuenta el recurso humano calificado, el conocimientos en los temas propuestos y la experiencia educativa y practica para desarrollar el proyecto conforme a las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos de la C.R.A., para *". Desarrollo conjunto de un programa de capacitación dirigido a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, gestión del riesgo, ecoturismo y seguridad alimentaria en los municipios de Suan, Santa Lucía y Repelón.*

II. OBJETIVOS PARA CUMPLIR

2.1 Objetivo General

- Capacitar a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental de la Corporación C.R.A., y así promover espacios de participación ciudadana en la conservación de ecosistemas, cambio climático gestión del riesgo, ecoturismo, seguridad alimentaria y el fortalecimiento proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental en los Municipios de Repelón, Santa Lucia y Suan para alcanzar el bienestar social y económico en estas comunidades.

2.2 Objetivos Específicos

2.1.1 Elaborar un Plan de Trabajo y un Cronograma de Actividades para la ejecución del proyecto a desarrollar, con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas de la entidad.

2.1.2 Apoyar con el talento humano que se encargue de llevar a cabo el proceso formativo de acuerdo con la temática seleccionada, garantizando la calidad académica de éstos.

2.1.3 Apoyar en la realización de una convocatoria dirigida a las organizaciones comunitarias de pescadores y/o agricultores de los Municipios Repelón, Santa Lucia y Suan, a los miembros de los entes territoriales de los municipios del departamento del Atlántico para promover espacios que permitan la participación ciudadana en la gestión ambiental para sensibilizar al ciudadano en la conservación de los ecosistemas de su entorno, asociados a su bienestar social y económico.

2.1.4 Acompañar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. en la realización de reuniones de socialización del programa de formación ciudadana con las organizaciones comunitarias de los municipios de Repelón, Santa Lucia y Suan a fin de lograr que se motiven y participen en las actividades programadas durante la ejecución y desarrollo del proyecto.

2.1.5 Apoyar logísticamente a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. para la selección de un grupo de ochenta (80) personas en representación de organizaciones comunitarias de: pescadores y/o agricultores y de la comunidad para que de acuerdo con el grupo organizacional al que representa, se capaciten en los temas de repoblamiento, agricultura sostenible para la seguridad alimentaria, ecoturismo para el manejo sostenible, cambio climático gestión del riesgo y el fortalecimiento proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental.

2.1.6 Apoyar logísticamente a la Corporación para llevar a cabo un programa de capacitación, por medio de seis (6) talleres teórico-prácticos, con una intensidad de 72 horas presenciales y 72 horas prácticas; con un grupo de ochenta (80) personas de las

organizaciones de las comunidades, a través de tres subgrupos de trabajo que se conformarán para desarrollar las actividades pedagógicas de acuerdo con el siguiente plan de estudio:

2.1.6.1. Un subgrupo de 30 personas de la comunidad de pescadores para trabajar el tema de repoblamiento local en jurisdicción del municipio de Repelón.

TEMA 1: REPOBLAMIENTO LOCAL				
TALLER	**TEMAS**	**INTENSIDAD HORARIA**		
		Presencial	**Practica**	**Total**
1	Recurso Hidrobiológico	4	4	**8**
2	Restauración Hídrica	4	4	**8**
3	Biología de las especies nativas	4	4	**8**
4	Monitoreo Comunitario Recurso Hídrico	4	4	**8**
5	Aprovechamiento Sostenible Recurso Hídrico	4	4	**8**
6	Técnicas y Practicas del Repoblamiento	4	4	**8**
		24	**24**	**48**

2.1.6.1.1. Realizar actividades prácticas con la organización de pescadores para llevar a cabo el proceso de repoblamiento en jurisdicción del municipio de Repelón, con especies naturales nativas asociadas al recurso hidrobiológico en los humedales del departamento, para lo cual se requiere:

- Selección del área de siembra de especies nativas en un cuerpo de agua.
- Realización de batimetría para la medición de profundidad en el cuerpo de agua.
- Acompañar a la Corporación en la realización de una actividad práctica para llevar a cabo el repoblamiento de 200 mil alevinos entre las especies de bocachico, con talla de más de 1.5 centímetros y de 1.5 a 3.0 gramos.
- Disposición de canoas para transportar a los alevinos durante la jornada de repoblamiento en el cuerpo de agua seleccionado.
- Transporte para trasladar a los alevinos al cuerpo de agua seleccionado.
- Realización de siembra de los alevinos en el cuerpo de agua seleccionado con el apoyo de los miembros de las familias de pescadores que participan en el proyecto.
- Realización de un seguimiento, inspección y control de la siembra en el desplazamiento de las especies repobladas en el cuerpo de agua escogido.

2.1.6.2. Un Subgrupo de 30 personas para trabajar el tema seguridad alimentaria con una organización de agricultores y/o pescadores en los municipios de Santa Lucia y Suan.

TEMA 2: SEGURIDAD ALIMENTARIA				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Practica	Total
1	Desarrollo Sostenible en la Agricultura Orgánica	4	4	8
2	Producción de Huertos Orgánicos	4	4	8
3	Cuidados del Huerto Orgánico	4	4	8
4	Seguridad Alimentaria	4	4	8
5	Cambio Climático y Gestión del Riesgo	4	4	8
6	Tipos de riesgos se presentan en el municipio	4	4	8
		24	24	48

2.1.6.2.1. Realizar actividades teórico - prácticas con una organización comunitaria para implementar un proyecto productivo para la seguridad alimentaria de la comunidad de Agricultores y/o Pescadores de los municipios de Santa Lucia Y Suan, para lo cual se requiere:

- Identificar y seleccionar las áreas que reúnan las condiciones para realizar el proyecto productivo de seguridad alimentaria, el cual debe contar con acceso adecuado a recursos naturales esenciales, como agua y suelo fértil.
- Implementar un proyecto productivo de Huertas Agroecológicas Comunitarias para la producción de diversas hortalizas y tubérculos. Los sitios específicos deben ser concertados con la comunidad y aprobado por la supervisión del convenio.
- Preparación de las áreas donde se implementarán las huertas agroecológicas, incluyendo limpieza, desinfección del terreno con cal hidratada.
- Instalación de un sistema de riego eficientes y sostenible, como riego por goteo, aspersión o regaderas manuales.
- Enriquecimiento del suelo con cal hidratada, compost y otros fertilizantes orgánicos.
- Protección de las plantas mediante estructuras como invernaderos o mallas de polisombra si el cultivo lo amerita.
- Suministro de semillas tecnificadas, plántulas y hortalizas adecuadas para la zona y la temporada.
- Apoyo para la siembra y mantenimiento de las huertas agroecológicas durante las actividades desarrollada en el proyecto.
- Seguimiento y medición del crecimiento de las hortalizas cada 4 días.
- Control e inspección fitosanitaria de las hortalizas cada 4 días.
- Elaboración de la tabla de seguimiento y cuidado de la producción vegetal.
- Registro de la incidencia de plagas y enfermedades y las medidas correctivas tomadas para controlarlas durante los primeros 8 días.
- Selección y clasificación de la producción para la cosecha de hortaliza y tubérculos.
- Apoyo a la gestión para la comercialización de las hortalizas y tubérculos producidos.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento en las etapas de siembra y cosecha de la producción de las huertas agroecológica comunitarias.

2.1.6.3. Un Subgrupo de 20 personas para trabajar el tema ecoturismos sostenibles con una organización comunitaria en el municipio de Repelón.

TEMA 3: ECOTURISMO SOSTENIBLE				
TALLER	TEMAS	INTENSIDAD HORARIA		
		Presencial	Practica	Total
1	Áreas protegidas del Atlántico.	4	4	8
2	El ecoturismo de Naturaleza.	4	4	8
3	Política nacional de ecoturismo	4	4	8
4	Ecoturismo comunitario.	4	4	8
5	El espacio público en el ecoturismo	4	4	8
6	Estructuración, Márquetin y Comercialización del ecoturismo	4	4	8
		24	24	48

2.1.6.3.1. Realizar actividades teórico - prácticas con una organización comunitaria para implementar asesoría, acompañamiento y apoyo en la fase fomento del ecoturismo comunitario de áreas protegidas de manera sostenible del municipio de Repelón, para lo cual se requiere:

- Recorridos guiados para el reconocimiento Biofísico de los espacios naturales de un área protegida, ubicadas en el Departamento del Atlántico.
- Suministrar apoyo logístico a la Corporación para formular e implementar un proyecto ecoturístico de acuerdo con los lineamientos establecidos por la unidad administrativa de parques nacionales de Colombia (UASPNN).
- Apoyar a la Corporación para formular e implementar un (1) proyecto ecoturístico de acuerdo con la vocación y servicios comunitarios en ecoturismo que puedan prestar en el área protegida de su jurisdicción.
- Brindar la asistencia técnica y metodológica para la formulación del proyecto ecoturístico a la comunidad.
- Apoyar las actividades de un proyecto ecoturístico para su implementación en el área protegida con la creación de una S.A.S. para el emprendimiento en ecoturismo sostenible, incluida la constitución y formalización del mismo.

2.1.6.4. La participación de 23 entes territoriales para acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con la acción climática en municipios de la jurisdicción de la C.R.A. para lo cual se requiere:

- Identificar y seleccionar el o los funcionarios responsables de la formulación de proyectos relacionados con la acción climática y adaptación a los cambios globales en cada ente territorial impactado por el proyecto.
- Entrega oficial de la carta de invitación y/o intención a participar dentro del proyecto.

- Visita de diagnóstico, a los entes territoriales impactados con el proyecto, para evaluación inicial del estado de avance en la formulación y/o estructuración de proyectos relacionados con la acción climática y adaptación a los cambios globales.
- Fase de aprestamiento para el desarrollo de una mesa de trabajo conjunta, que busca reconocer y fortalecer la formulación y/o estructuración de los proyectos relacionados con la acción climática y adaptación a los cambios globales, de los entes territoriales impactados por el proyecto. Durante esta etapa el equipo de trabajo responsable definirá y organizará la metodología a usarse con base en el diagnostico resultado de la visita inicial.
- Desarrollo de la mesa de trabajo, para esta actividad se convocarán las partes interesadas y se trabajara en una jornada de socialización, sensibilización y discusión de los proyectos que vienen formulando y/o estructurando los entes territoriales del departamento del Atlántico, relacionados con la acción climática y adaptación a los cambios globales.

2.1.6.5. Promover la articulación de la mesa departamental de cambio climático para desarrollar un evento de articulación de las mesas de cambio climático liderado por la C.R.A., para lo cual se requiere:

- Apoyar operativamente el desarrollo de las mesas de trabajo departamentales de cambio climático para impulsar el liderazgo de la C.R.A en la consecución de las metas del país en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2.1.6.6. Apoyar a la C.R.A en la gestión de recursos regionales, nacionales o internacionales para el desarrollo de proyectos estratégicos enfocados en la conservación y sostenibilidad ambiental del departamento del Atlántico, con el propósito de elaborar un proyecto en el departamento del Atlántico, para lo cual se requiere:

- Revisar convocatorias regionales, nacionales e internacionales que financian proyectos relacionados con la acción climática y adaptación a los cambios globales, donde la C.R.A pueda hacer alianzas para obtener recursos de financiación.
- Identificar los proyectos de los entes territoriales en jurisdicción de la C.R.A que fueron asesorados, para presentarlo en las convocatorias y/o organizaciones financiadoras, con el fin de gestionar recursos financieros.
- Participación en convocatorias y/o presentación del proyecto ante las instancias pertinentes.

2.1.7 Apoyar con la entrega a los participantes del programa, de una dotación de identificación y kit académico, para el desarrollo de las actividades teórico- prácticas, así: camiseta, gorra, escarapela, libretas de apuntes, bolígrafo, elaborados con material ecológico que permita reflejar un aporte a la conservación ambiental. Todo ajustado de acuerdo con lo establecido en el Manual de Identidad Visual de la Corporación y tener previamente el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones y aprobado por el Supervisor del convenio.

2.1.8 Garantizar y suministrar la logística adecuada para el desarrollo del objeto del convenio: salones, video Beam, computadores portátiles, estaciones de café, agua, refrigerios reforzados, transportes y demás que sean necesarios para el buen desarrollo de este proyecto.

2.1.9 Realizar registros fílmicos y fotográficos de las actividades teórico prácticas desarrolladas en el marco del programa de capacitación y elaborar un video que recoja y registre las actividades de formación de todas las etapas del proyecto.

III. METODOLOGÍA PARA EJECUTAR EL PROYECTO

El proyecto de capacitación con organizaciones comunitarias para promover la participación ciudadana en la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, cambio climático, gestión del riesgo, ecoturismo, seguridad alimentaria y el fortalecimiento proyectos estratégicos para la conservación y sostenibilidad ambiental en los Municipios Repelón, Santa Lucia y Suan para alcanzar el bienestar social y económico se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes etapas:

3.1 Planificación del proyecto

- Esta se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes actividades: **1)** Elaboración del programa que integre los proyectos necesarios para llevar a cabo las actividades de capacitación y prácticas para los temas contenidos en el plan de estudio. **2)** Elaboración y entregar al supervisor del proyecto a la C.R.A., un plan de trabajo y un cronograma de actividades. **3)** Realizar la contratación del personal docente y profesional, del proyecto. **4)** Realizar la identificación de las diferentes organizaciones de pescadores, agricultores y comunitarias de los municipios de Repelón, Santa Lucia y Suan, para la implementación del proyecto. **5)** Coordinar la visita para analizar las condiciones del cuerpo de agua identificado y priorizado por la C.R.A., para realizar las actividades prácticas de repoblamiento local con especies nativas.

3.2 Concertación institucional y comunitaria

- En esta etapa se trata de realizar los contactos con los agentes institucionales de cada municipio y los miembros de las organizaciones de pescadores, agricultores y comunitarias para que participen, para ello es necesario realizar las siguientes actividades: **1)** Elaborar material para divulgar la realización del proyecto en los municipios escogidos del departamento del Atlántico. **2)** Realizar una convocatoria a las diferentes organizaciones de pescadores, agricultores y comunitarias en los municipios para que participen como beneficiarios del proyecto. **3)** Llevar a cabo una reunión con los miembros de las organizaciones y comunitarias seleccionadas para socializar y dar a conocer los objetivos y alcances del proyecto. **4)** Seleccionar a los miembros de las organizaciones de pescadores, agricultores y comunitarias de los tres municipios para que participen y sean beneficiarios directos del proyecto.

3.3 Implementación del Plan de Estudio

- Esta etapa consiste en llevar a cabo el programa de capacitación mediante la realización de talleres con representantes de familias de pescadores, agricultores y organizaciones comunitarias que serán seleccionadas para beneficiarse del proyecto. Para lo cual es importante realizar las siguientes actividades: **1)** Se elaborará una base de datos con las personas que asistan a las convocatorias y muestren interés y compromiso de participar. **2)** Se realizará una reunión para socializar el proyecto. **3)** Se hará una inscripción formal para todas las personas que deseen participar del proyecto. **4)** Se hará una selección de 80 personas que estén en representación de las familias de pescadores, agricultores y organizaciones comunitarias para ser capacitadas. **5)** Se realizarán 72 horas trabajos presenciales a través de 18 talleres de capacitación distribuidos en tres (3) subgrupos de trabajo de acuerdo con los temas señalados en el plan de estudio. 6) Las actividades pedagógicas se llevarán a cabo en las jornadas de la mañana. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2: Números de talleres, temas, intensidad horaria y beneficiarios

Talleres	Temas	Intensidad Horaria	Familias Beneficiadas
6	Repoblamiento Local	24	30
6	Seguridad Alimentaria	24	30
6	Ecoturismo Sostenible	24	20
18		**72**	**80**

Tabla 3: mesas de trabajo con entes territoriales

Sesiones	Tema	Intensidad Horaria	Municipios participantes
2	Cambio Climático	8	23

Cada subgrupo de trabajo contará con los docentes especializados en los temas, quienes se encargarán de desarrollar los contenidos temáticos de los talleres de capacitaciones con las ayudas audiovisuales y tecnológicas que amerite el taller.

3.4 Actividades Prácticas

- Las actividades prácticas están concebidas para que los participantes de los tres subgrupos de trabajo realicen tareas y acciones de acuerdo con los temas que se vayan tratando en los talleres de capacitación. Es decir, por cada taller que se dicte, los participantes deben realizar cuatro (4) horas de actividades prácticas de forma autónoma y asistidas por profesionales tutores y que serán intercaladas con búsqueda de información y trabajo de campo de acuerdo con los temas a desarrollar:

- Por ejemplo, las 30 personas seleccionadas de cada familia de la organización de pescadores para el repoblamiento local deberán hacer prácticas en el embalse del Guájaro jurisdicción del municipio de Repelón. Así como también, participar y apoyar la jornada para el día que se lleve a cabo el repoblamiento de las especies nativas en la ciénaga priorizada y escogida por la C.R.A. y la Corporación SONAT.



- las 30 personas seleccionadas de cada familia de la organización de pescadores y/o agricultores para la seguridad Alimentaria deberán asistir a las actividades prácticas que se programen donde se implementará el proyecto, a fin de poner en práctica las etapas de la capacitación relacionadas con las etapas de siembra y cosecha de la producción de las hortalizas agroecológicas comunitarias.



- Las 20 personas miembros de las organizaciones comunitarias de ecoturismos sostenible del municipio de Repelón deberán recopilar información sobre el estado del área protegida de dicho municipio y la creación de una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S).



- Finalmente, los 23 entes territoriales de departamento del Atlántico deberán asistir al desarrollo de una mesa de trabajo conjunta, que busca reconocer y fortalecer la formulación y/o estructuración de los proyectos relacionados con la acción climática y adaptación a los cambios globales.



IV. RECURSO HUMANO DE TRABAJO

- Se requiere de un (1) profesional con maestría y tres (3) años de experiencia general y un (1) años de experiencia específica como Director de Proyectos para orientar técnicamente la ejecución de las actividades y obligaciones del contrato.

- Dos (2) Biólogos expertos en Acuicultura con tres (3) años de experiencia general y experiencia en el manejo de temas para la implementación de proyectos de repoblamientos y acuicultura para la seguridad alimentaria.

- un (1) agrónomo experto en agricultura con tres (3) años de experiencia general y experiencia en el manejo de temas para la implementación de proyectos de agricultura para la seguridad alimentaria.

- Dos (2) Biólogos expertos ecoturismo sostenible y gestión del riesgo con tres (3) años de experiencia general.

- Un (1) profesional en derecho ambiental con un (1) año de experiencia general.

- Un (1) profesional Sociólogo o Trabajador Social con conocimiento y experiencia en el manejo de grupos, con un (1) año de experiencia general.

- Un (1) profesional Ingeniero de Sistemas y/o SIG con tres (3) años de experiencia general.

- Un (1) profesional en carreras administrativas con un (1) año de experiencia general.

- Cuatro (4) profesionales de enlace para llevar a cabo las labores de coordinación municipal del proyecto.

I. PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El presupuesto del proyecto para cumplir con el desarrollo y ejecución de todas las actividades y obligaciones contraídas requiere una inversión de mil doscientos noventa y tres millones doscientos ochenta y seis mil pesos m.l. ($1.293.286.000).

A continuación, se detallan los ítems y descripción del presupuesto.

PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, LA GESTIÓN DEL RIESGO, EL ECOTURISMO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ALCANZAR SU BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMICO							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**APORTE CRA**	**APORTE SONAT**
1	**PERSONAL**					**70%**	**30%**
1.1	Director de Proyecto	1	5	$ 11.500.000,00	$ 57.500.000,00	$ 40.250.000,00	$ 17.250.000,00
1.2	Coordinador de Proyecto	1	5	$ 8.850.000,00	$ 44.250.000,00	$ 30.975.000,00	$ 13.275.000,00
	SUBTOTAL PERSONAL				**$ 101.750.000,00**	**$ 71.225.000,00**	**$ 30.525.000,00**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**APORTE CRA**	**APORTE SONAT**
2	**LOGÍSTICA Y MATERIAL DIDÁCTICO DESARROLLO TALLERES DE CAPACITACIÓN**						
2.1	Desarrollar 18 sesiones de talleres de Formación Teórica de 72 horas presenciales, 18 sesiones de Talleres de Asesorías de 72 horas de actividades de trabajo practico presenciales. Con la participación de 80 familias escogidas como beneficiados del programa para promover espacios para la participación ciudadana en la gestión ambiental del Atlántico (Incluye insumos, alimentación y/o refrigerios, hidratación).	Talleres	36	$ 6.012.361,11	$ 216.445.000,00	$ 151.511.500,00	$ 64.933.500,00

2.2	participación de los 23 entes territoriales para acompañamiento técnico en la formulación de proyectos relacionados con el cambio climático	unidades	23	$ 1.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 16.100.000,00	$ 6.900.000,00
2.3	Afiches full color de 50X35 cms y escarapelas del proyecto	Unidad	240	$ 13.000,00	$ 3.120.000,00	$ 2.184.000,00	$ 936.000,00
2.4	Diseño, impresión y roll-up de pendones 2mt x 1.20mt	Unidad	6	$ 280.000,00	$ 1.680.000,00	$ 1.176.000,00	$ 504.000,00
2.5	Kit de apoyo pedagógico Incluye Block de notas y bolígrafos todo elaborado con material ecológico y marcado con el logo de la C.R.A.	Unidad	103	$ 130.097,09	$ 13.400.000,00	$ 9.380.000,00	$ 4.020.000,00
2.6	Camisetas publicitarias del proyecto	Unidad	103				
2.7	Gorras publicitarias del proyecto	Unidad	103				
	SUBTOTAL LOGÍSTICA Y MATERIAL DIDÁCTICO DESARROLLO TALLERES DE CAPACITACIÓN				**$ 257.645.000,00**	**$ 180.351.500,00**	**$ 77.293.500,00**
3	**COSTOS LOGISTICOS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PRACTICAS**						
3.1	Implementación de un Proyecto de Repoblamiento Local por Familia de Pescadores Beneficiados (incluye profesionales de apoyo operativos y logísticos, capacitadores, insumos, refrigerios, alquiler y/o suministros de canoas)	Unidad	30	$ 8.950.000,00	$ 268.500.000,00	$ 187.950.000,00	$ 80.550.000,00
3.2	Implementación de un Proyecto de seguridad alimentaria por Familia de Pescadores y agricultores (incluye profesionales de apoyo operativos y logísticos, capacitadores e insumos como abono orgánico, herramientas semillas y plántulas)	Unidad	30	$ 6.045.000,00	$ 181.350.000,00	$ 126.945.000,00	$ 54.405.000,00
3.3	Implementar acciones encaminadas a impulsar el ecoturismo sostenible en el Atlántico. (incluye profesionales de apoyo operativos y logísticos, capacitadores, insumos y creación de una S.A.S)	Unidad	20	$ 6.045.000,00	$ 120.900.000,00	$ 84.630.000,00	$ 36.270.000,00
3.4	Promover la articulación de la mesa departamental de cambio climático (incluye profesionales de apoyo operativos y logísticos, capacitadores, insumos y refrigerios)	Unidad	23	$ 4.576.000,00	$ 105.248.000,00	73.673.600,00	31.574.400,00
	SUBTOTAL INSUMOS DE ACTIVIDADES PRACTICAS (GAU-GUMA-ONG-ODS)				**$ 675.998.000,00**	**$ 473.198.600,00**	**$ 202.799.400,00**
4	**PUBLICIDAD, MATERIALES Y AUDIO VISUALES**						
4.1	Diseño, elaboración e impresión de material pedagógico del proyecto marcado con el logo de la C.R.A. (Todo ajustado de acuerdo con lo establecido en el Manual de Identidad Visual de la Corporación y tener previamente el visto bueno de la Oficina Asesora de Comunicaciones y aprobado por el Supervisor del convenio)	Unidad	150	$ 143.666,67	$ 21.550.000,00	$ 15.085.000,00	$ 6.465.000,00
4.2	Filmación de actividades del proyecto, edición y reproducción de video (Incluye elaboración de videoclips)	Global	1	$ 57.200.000,00	$ 57.200.000,00	$ 40.040.000,00	$ 17.160.000,00
	SUBTOTALPUBLICIDAD, MATERIALES Y AUDIO VISUALES				**$ 78.750.000,00**	**$ 55.125.000,00**	**$ 23.625.000,00**
5	**MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTES**						
5.1	Transporte General Salidas de Campo Equipo de Trabajo (Tres Camionetas con Conductor).	Mes	5	35.828.600,00	$ 179.143.000,00	$ 125.399.899,00	$ 53.743.100,00
	SUBTOTALPUBLICIDAD, MATERIALES Y AUDIO VISUALES				**$ 179.143.000,00**	**$ 125.399.899,00**	**$ 53.743.100,00**
	TOTAL				**$ 1.293.286.000,00**	**$ 905.300.000**	**$ 387.986.000,00**

CORPOSONAT
Entorno y Desarrollo
NIT. 900.316.927-4

Corporación Autónoma Regional del Atlántico
05-JUL-2024 09:50
Al contestar cite este número: **ENT-BAQ-006655-2024**
Folios: 1.
Origen: CORPORACION SONAT .

Barranquilla, 05 de julio de 2024

Doctor
JESUS LEÓN INSIGNARES
Director General
Corporación· Autónoma Regional del Atlántico
E.· S. D.

Asunto: Propuesta Técnica-Económica para capacitar a organizaciones comunitarias

La Corporación Sociedad y Naturaleza-SQNAT con NIT 900.316.927-4, representada legalmente por CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificada con· cédula de ciudadanía No. 32.743.091 de Barranquilla, hace_ entrega a su despacho de, una propuesta Técnica-Económica para Capacitar a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, cambio climático gestión del riesgo, ecoturismo, s·eguridad alimentaria y el fortalecimiento del Banco de Proyectos para la preservación del patrimonio ambiental en los municipios Repelón, Santa Lucia Y Suan, á fin de alcanza·r el bienestar social y económico de estas comunidades; teniendo en cuenta, el Plan de Acción Institucional 2024-2027 *"Por un Ambiente sin Fronteras"*, de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-C.R.A.

Esperando sea tenida en cuenta nuestra propuesta para su ejecución.

Cordialmente,

CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante Legal
Corporación SONAT

Carrera 50 No. 68-85 Oficina 2
Celular: 300 6948309
Mail: direccion@corporacionsonat.com.co
Barranauilla - Colombia•

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA SIGLA SONAT
Sigla: SONAT
Nit: 900.316.927 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 10.366
Fecha de registro: 08 de Octubre de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 15 de Mayo de 2024
Grupo NIIF: 0. GRUPO 0

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CRA 50 # 68 - 85 Oficina 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: direccion@corporacionsonat.com.co
Teléfono comercial 1: 3006948409
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CRA 50 # 68 - 85 Oficina 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: direccion@corporacionsonat.com.co
Teléfono para notificación 1: 3006948409
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 14/08/2009, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/10/2009 bajo el número 25.034 del libro I, se constituyó la entidad: corporacion denominada CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA SIGLA SONAT

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La Corporación Sociedad y Naturaleza SONAT tendrá como objeto principal la ejecución, la promoción y evaluación de planes, programas y proyectos, de desarrollo económico, social, cultural y ambiental de las comunidades, concebida en el marco de la ampliación de la sociedad civil democrático. Capacitando, asesorando, investigaciones y evaluando la gestión pública municipal y el medio ambiente para fomentar la cultura de la conservación y el desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional. Además la entidad tendrá como objeto el desarrollo y fomento de actividades que contribuyan al bienes ciudadano, creando nuevas opciones de desarrollo, que le permitan contribuir en los resultados de una mejor calidad de vida para los ciudadanos, en especial a las dedicadas en la obtención de mayores grados de seguridad y educación, haciendo énfasis en temas de seguridad vial con el de disminuir los índices de accidentalidad, en este sentido podrá diseñas, fomentar y elaborar planes de cultura y educación ciudadana y de seguridad vial, tendientes a mejorar la calidad de vida y convivencia de los ciudadanos, de igual manera podrá crear grupo de apoyo para asumir funciones de transito que por ley pueda asumir un particular. Desarrollar y fomentar proyectos productivos acuícolas y piscícolas, especialmente la producción de tilapia roja en jaulas o estanques como alternativa para la seguridad alimentaria y fomento del desarrollo económico, social y cultural de comunidades de pescadores artesanales. En función del objeto social definido, la Corporación Sociedad y Naturaleza SONAT podrá suscribir convenios, contratar, uniones temporales o alianzas con el estado o recibir financiamiento de entidades privadas o cooperación internacional, nacional, regional y local, para: a) Capacitar a líderes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, a fin de aumentar su capacidad operativa y ampliar su acción frente a las limitaciones impuesta a la democracia. b) Asesorar a ciudadanos, organizaciones sociales, entidades públicas, y privadas, y gobiernos municipales en el diseño y ejecución de

programas de interés social y ambiental. c) Promover el fortalecimiento y la cohesión de las diversas formas organizativas asumidas por los movimientos cívicos y democráticos en la región.
d) Investigar problemas sociales, económicos, políticos y ambientales, que posibiliten la promoción de un desarrollo armónico del hombre consigo mismo y con la naturaleza. e) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación, promoción, capacitación y asesorías con destino a las comunidades. f) Organizar eventos como seminarios, foros, encuentros y similares. g) Desarrollar, administrar y/o gerenciar programas de carácter social y ambiental.
h) Ejecutar interventorías y realizar consultorías sobra todo tipo de programas y proyectos públicos o privados. h) Ejecutar, promover y evaluar programas y proyectos sobre primera infancia, la niñez, la educación y salud. j) Desarrollar actividades de educación ambiental en el sector formal (PRAE), y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano (no formal) con promotores y gestores ambientales. k) Capacitará profesionales como evaluadores de la norma de competencia laboral para promotores ambientales comunitarios. l) Diseñar, ejecutar y evaluar la realización de estudios e investigaciones sobre situaciones e impactos ambientales que generen proyectos privados o públicos. m) Asesorar la elaboración, revisión, ajustes e implementación de planes de acción cuatrienales ambientales, planes de ordenamiento territorial, planes de gestión del riesgo y planes de desarrollo municipales. n) Elaborar, diseñar, editar publicaciones de manuales, cartillas, módulos y textos ambientales. o) Llevar a cabo eventos de reflexión académica y/o celebración y conmemoración mediante foros, encuentros, seminarios y paneles referentes a la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. "Desarrollar programas y proyectos, administrar manejar recursos o fondos destinados específicamente a la población de víctima de la violencia en aras de promover el pleno goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto y posconflicto para garantizar los derechos a la justicia, verdad y reparación en el marco del estado social de derechos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La Corporacion Sociedad y Naturaleza SONAT sera dirigido, administrado y fiscalizada por los siguientes organos y autoridades: La Asamblea General, La Consejo Directiva, E1 Revisor Fiscal. Son Funciones de la Asamblea General: Elegir los miembros de la Junta Directiva. Elegir al Revisor Fiscal y fijarle honorarios y competencias. Decidir sobre la disolucion y liquidacion de SONAT. Aprobar las reformas a los presentes estatutos. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar los contratos cuya cuantia sea superior a cien (100) salarios minimos mensuales vigentes y todas las operaciones de credito que el representante legal SONAT proyecte celebrar.
Autorizar la enajenacion de los bienes de los cuales sea titular SONAT. Son funciones del Presidente la Junta Directiva las siguientes entre otras: Ejercer la representacion legal de SONAT.

Suscribir como representante legal los actos o contratos que para cumplimiento de sus objetivos deban expedirse o celebrarse. Son funciones del Vicepresidente, las siguientes entre otras: Reemplazar al Presidente de la Junta en sus faltas absolutas o temporales y asumir sus funciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 01/04/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/04/2013 bajo el número 33.771 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente. Mora De la rosa Yenquis Enrique	CC 72005321

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 02/06/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/06/2021 bajo el número 60.191 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Rodriguez Sanchez Cecilia	CC 32743091

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 01/04/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/04/2013 bajo el número 33.770 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mora De la rosa Yenquis Enrique	CC 72.005.321

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 02/06/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/06/2021 bajo el número 60.190 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Rodriguez Sanchez Cecilia	CC 32.743.091

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 27/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/03/2023 bajo el número 65.660 del libro I:

Nombre	Identificación

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Rodriguez Masco Juddy Marina CC 22.430.433

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Revollo Meza Maria Daniela CC 1.005.568.733

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA
Saenz Quiceno Robin Alonso CC 72.214.698

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 14/08/2009, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/10/2009 bajo el número 25.034 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Barraza Niebles Sibis Maria	CC 32753204

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	14	26/06/2014	Asamblea de Asociados	36.856	27/06/2014	I
Acta	5	18/06/2015	Asamblea de Asociados	39.086	19/06/2015	I
Acta	6	23/12/2015	Asamblea de Asociados	40.497	08/01/2016	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CORPOSONAT
Entorno y Desarrollo

Carrera 50 No. 68-85 - Tel. 3109578
Cel. 300 3509060
Mail: direccion@corporacionsonat.org
Barranquilla-Colombia
Nit 900316927-4

Estados financieros

31 de diciembre de 2023

Nit 900.316.927-4

Informe del revisor fiscal

A los señores miembros de la asamblea de asociados
Corporación Sociedad y Naturaleza

31 de Enero de 2024

He auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Sociedad y Naturaleza, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultado integral, estado de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por el control interno que la gerencia considere relevante para que las preparaciones de estos estados financieros estén libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno relevante de la entidad para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Corporación Sociedad y Naturaleza al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de control interno, la conservación y custodia de bienes en poder de la Corporación, la preparación de informes de gestión.

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

a. La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos.
c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
d. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión.
f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

SIBIS MARIA BARRAZA NIEBLES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. T.P. 71425-T

Certificación del representante legal y contador de Corporación Sociedad y Naturaleza

A los señores miembros de la Asamblea de Asociados
Corporación Sociedad y Naturaleza

31 de Enero 2024

Los suscritos representante legal y contador de la Corporación Sociedad y Naturaleza, certificamos que los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

2. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

6. No tenemos conocimiento que haya existido comunicaciones provenientes de autoridades o instituciones reguladoras con respecto al incumplimiento o deficiencias en la presentación de informes financieros y tributarios o de violaciones de leyes o reglamentarias cuyo efecto debería considerarse en los estados financieros o como base para registrar pérdidas contingentes.

CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 32.743.091 de Barranquilla

ROBERTO DE JESÚS AÑEZ PERALTA
T.P. 153459-T
Contador Público

CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA

Estado de situación financiera

a Diciembre 31 de 2023

(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVOS	**Notas**	**2023**	**2022**
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	95.673.000	22.266.095
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	240.000.000	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**335.673.000**	**22.266.095**
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	8	61.086.000	61.086.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**61.086.000**	**61.086.000**
ACTIVOS TOTALES		**396.759.000**	**83.352.095**
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por Pagar	9	315.800.000	0
Impuestos por Pagar		0	0
Retención en la fuente		0	0
Pasivos totales		**315.800.000**	**0**
Patrimonio			
Fondo social		46.956.000	46.956.000
Reserva Legal		14.890.000	18.890.000
Excedente de ejercicios		19.113.000	17.506.095
TOTAL PATRIMONIO		**80.959.000**	**83.352.095**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**396.759.000**	**83.352.095**

CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 32.743.091 de Barranquilla

SIBIS MARIA BARRAZA NIEBLES
T.P. 71425-T
Revisor Fiscal

ROBERTO DE JESÚS AÑEZ PERALTA
T.P. 153459-T
Contador Público

CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA

NIT. 900.316.927-4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A 31 de Diciembre de 2023

(En pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos de operaciones ordinarias	11	1.087.156.000	380.567.891
Otros ingresos		0	0
Total ingresos		**1.087.156.000**	**380.567.891**
Gastos de administración	12	(1.067.283.000)	(361.539.496)
Gastos financieros		(760.000)	(1.522.300)
Excedente del ejercicio		**19.113.000**	**17.506.095**

CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 32.743.091 de Barranquilla

SIBIS MARIA BARRAZA NIEBLES
T.P. 71425-T
Revisor Fiscal

ROBERTO AÑEZ PERALTA
T.P. 153459-T
Contador Público

CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA

NIT 900.316.927-4

Notas a los Estados Financieros.

A 31 de Diciembre de 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

Nota 1 – Información General.

La Corporación Sociedad y Naturaleza es una Entidad sin Animo de Lucro constituída mediante Acta Número 1 del 14/08/2009, de la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrita en la Cámara de Comercio el 08/10/2009 bajo el número 25.034 del libro I.

La entidad tendrá como objeto principal la ejecución, la promoción y evaluación de planes, programas y proyectos, de desarrollo económico, social, cultural y ambiental de las comunidades, concebida en el marco de la ampliación de la sociedad civil democrático. Capacitando, asesorando, investigaciones y evaluando la gestión pública municipal y el medio ambiente para fomentar la cultura de la conservación y el desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional.

Además la entidad tendrá como objeto el desarrollo y fomento de actividades que contribuyan al bien ciudadano, creando nuevas opciones de desarrollo, que le permitan contribuir en los resultados de una mejor calidad de vida para los ciudadanos, en especial a las dedicadas en la obtención de mayores grados de seguridad y educación, haciendo énfasis en temas de seguridad vial con el de disminuir los índices de accidentalidad, en este sentido podrá diseñar, fomentar y elaborar planes de cultura y educación ciudadana y de seguridad vial, tendientes a mejorar la calidad de vida y convivencia de los ciudadanos, de igual manera podrá crear grupo de apoyo para asumir funciones de tránsito que por ley pueda asumir un particular.

Desarrollar y fomentar proyectos productivos acuícolas y piscícolas, especialmente la producción de tilapia roja en jaulas o estanques como alternativa para la seguridad alimentaria y fomento del desarrollo económico, social y cultural de comunidades de pescadores artesanales.

En función del objeto social definido, la Corporación Sociedad y Naturaleza SONAT podrá suscribir convenios, contratar, uniones temporales o alianzas con el estado o recibir financiamiento de entidades privadas o cooperación internacional, nacional, regional y local, para: a) Capacitar a líderes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, a fin de aumentar su capacidad operativa y ampliar su acción frente a las limitaciones impuesta a la democracia. b) Asesorar a ciudadanos, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, y gobiernos municipales en el diseño y ejecución de programas de interés social y ambiental. c) Promover el fortalecimiento y la cohesión de las diversas formas organizativas asumidas por los movimientos cívicos y democráticos en la región. d) Investigar problemas sociales, económicos, políticos y ambientales, que posibiliten la promoción de un desarrollo armónico del hombre consigo mismo y con la naturaleza. e) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación, promoción, capacitación y asesorías con destino a las

comunidades. f) Organizar eventos como seminarios, foros, encuentros y similares. g) Desarrollar, administrar y/o gerenciar programas de carácter social y ambiental. h) Ejecutar interventorías y realizar consultorías sobre todo tipo de programas y proyectos públicos o privados. h) Ejecutar, promover y evaluar programas y proyectos sobre primera infancia, la niñez, la educación y salud. j) Desarrollar actividades de educación ambiental en el sector formal (PRAE), y de la educación para el trabajo y el desarrollo humano (no formal) con promotores y gestores ambientales. k) Capacitará profesionales como evaluadores de la norma de competencia laboral para promotores ambientales comunitarios. l) Diseñar, ejecutar y evaluar la realización de estudios e investigaciones sobre situaciones e impactos ambientales que generen proyectos privados o públicos. m) Asesorar en la elaboración, revisión, ajustes e implementación de planes de acción cuatrienales ambientales, planes de ordenamiento territorial, planes de gestión del riesgo y planes de desarrollo municipales. n) Elaborar, diseñar, editar publicaciones de manuales, cartillas, módulos y textos ambientales. o) Llevar a cabo eventos de reflexión académica y/o celebración y conmemoración mediante foros, encuentros, seminarios y paneles referentes a la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

Nota 2 – Resumen de principales criterios contables aplicados.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere el marco normativo vigente, han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

2.1. – Período contable.

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.
- Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.
- Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

2.2 – Base de presentación.

Los estados financieros de la Corporación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes emitidos por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2017 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Fundaciones que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en pesos colombianos, la preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables adaptadas para la compañía.

2.3 – Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Corporación se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Corporación es el peso colombiano (COP), la moneda de presentación de los estados financieros es el peso colombiano y los registros contables se llevan en pesos colombianos.

2.4 – Reconocimiento de ingresos.

La Corporación reconoce los ingresos cuando los servicios son realizados, se transfiere el riesgo de pérdida económica al cliente, la cobranza es probable y todas las obligaciones futuras de la Corporación, si alguna, fueran insignificantes. Los pagos recibidos en anticipación a la entrega del servicio se reflejan como depósitos de clientes hasta que el riesgo de pérdida económico se transfiere al cliente y se cumplan los requerimientos para el reconocimiento del ingreso. En adición, la Corporación reconoce como ingresos en el período en que se presta un servicio cuando las obligaciones se cumplen y cuando la cobranza es probable.

En la Corporación el ingreso por el servicio brindado o por el producto vendido se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la Corporación reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de avance para su culminación en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Corporación y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Corporación pueda otorgar.

La prudencia exige que, si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la Corporación, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Los intereses serán reconocidos como ingresos cuando devengan, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido, como en el caso de las refinanciaciones. Estos intereses operarán para clientes que no tienen vinculación económica con la Corporación, puesto que hay acuerdos de financiación firmados entre los vinculados económicos.

Los ingresos en moneda extranjera serán expuestos al tipo de cambio de origen a la fecha de la transacción por su naturaleza no monetaria, y la variación de cambio favorable será aplicada a resultados como ganancia.

2.5 – Propiedad planta y equipo.

Los elementos incluidos en propiedades, planta y equipos se reconocen por su costo histórico a la fecha de adopción de las NIIF, menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Corporación y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan en el resultado del período en que se incurren, no así las reposiciones de partes o piezas importantes y de repuestos estratégicos, las cuales se capitalizan y deprecian a lo largo del resto de la vida útil de los activos, sobre la base del enfoque por componentes.

Las pérdidas y ganancias por las ventas de estos activos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados por función.

La depreciación se reconoce en cuentas de resultados, con base al método de amortización lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipos. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

El valor residual, en los casos que se definan, y la vida útil de los activos fijos se revisan y ajustan, si es necesario, en cada cierre de estados financieros.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario en la fecha de cada balance.

2.6 – Activos financieros

La Corporación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros de la Corporación incluyen el efectivo o equivalente de efectivo y deudores comerciales.

Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación o del acuerdo comercial, si este fuera mayor a un año), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

2.7 – Deterioro del valor de activos financieros.

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Corporación evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento que causa la pérdida'), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

2.8 – Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en banco, depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos con un riesgo poco significativo de cambio de valor. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.

2.9 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se incluirán en este rubro los importes pendientes de pago por compras y gastos relacionados con las actividades sociales.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

Para la medición deterioro de las cuentas por cobrar se clasificarán observando características cualitativas y cuantitativas que permitan determinar la probabilidad de recuperación de las mismas.

2.10 – Préstamos que devengan intereses

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de

reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros, incluidas las primas a pagar en la liquidación y los costos directos de emisión, se contabilizarán en cuentas de resultados según el criterio del devengado, utilizando el método del interés efectivo.

2.11 – Medio ambiente

Cumple con la legislación ambiental vigente le es aplicable a la fecha.

2.12 – Deterioro del valor de activos no financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informe, la Corporación evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Corporación estimará el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones corrientes de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valuación que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra los múltiplos de valuación, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa, u otros indicadores disponibles representativos de valor razonable.

2.13 – Partidas excepcionales.

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional de la misma. Para ello se tienen en cuenta aspectos como la materialidad, importancia de su naturaleza o importe.

Nota 3 – Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de la Corporación requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos y revelaciones relacionadas, y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

3.1 – Estimaciones y supuestos

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre la que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen más abajo. La Corporación ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que puedan surgir más allá del control de la Corporación. Estos cambios se reflejan en los resultados en el momento en el que ocurren.

3.2 – Incobrables

La Corporación evalúa la posibilidad de recaudación de cuentas comerciales por cobrar, basándose en una serie de factores como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de las cuentas por cobrar comerciales vencidas y vigentes y cuando se está consciente de una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables.

3.3 – Vida útil y valores residuales de intangibles y propiedad, planta y equipos

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de propiedad, planta y equipos involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

3.4 - Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Considerando los requerimientos de la normatividad vigente, para la presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2017, con base a las NIIF (o IFRS por sus siglas en ingles), tal

como las emite e interpreta el Consejo Internacional de Normas Financieras (IASB por sus siglas en ingles). Para esta transacción la Corporación Sociedad y Naturaleza, reunió todos los recursos materiales y humanos que se requirieron para la identificación y cuantificación de las diferencias en la transición de los PCGA en Colombia y las NIIF.

La descripción de como la migración de PCGA a las NIIF afecta la posición financiera de la Corporación Sociedad y Naturaleza, se describe a continuación:

Valor razonable

El marco normativo vigente permite la adopción de medir su valor razonable un elemento de propiedad planta y equipo, así como los inventarios a la fecha de transición a las NIIF y utilizar dicho valor razonable como su costo, o utilizar un valor en libros actualizado determinado bajo los PCGA, si dicho valor en libros actualizado es comparable con el valor razonable o con el costo histórico.

Negocio en marcha.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Corporación continuará como negocio en marcha.

Criterio de importancia relativa.

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, las circunstancias que lo rodean y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede construir a una mejor interpretación de la información financiera.

5. – Gestión del riesgo financiero.

5.1 – Factores de riesgo financiero.

La actividad de la Corporación la expone a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez. La gestión de riesgo está controlada por la administración de la Corporación, con arreglo de políticas. La administración identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas.

5.2 – Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito referido a las cuentas por cobrar se gestiona teniendo en cuenta las políticas establecidas por la administración, quien delega en las áreas operacionales la gestión y análisis del

riesgo de crédito de los clientes, incluyendo los clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pagos habituales. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales por cobrar.

Los límites individuales de crédito se establecen en base a clasificaciones internas de acuerdo a los límites establecidos por la administración. La utilización de límites de crédito se vigila de manera regular.

No se han excedido el límite de crédito durante el ejercicio y la administración no espera ninguna pérdida por el incumplimiento de los clientes.

5.3 – Gestión de capital.

Los objetivos de la administración en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del mismo con el objetivo de continuar como un negocio en marcha, y poder mantener una estructura óptima de capital para reducir el costo del mismo, al igual proporcionar rendimientos futuros.

La administración realiza el seguimiento al capital en base a los índices de endeudamiento, este índice se calcula teniendo como referencia la deuda neta entre el capital total.

Nota 6 – Efectivos y equivalentes al efectivo.

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

RECONOCIMIENTO Y MEDICION

Las transacciones se reconocen al valor nominal.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la empresa más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

Nota 6 – Efectivos y equivalentes al efectivo

El saldo comprende:

Cuentas de Ahorro	2023	2022
Banco Caja Social ****8892	95.673.000	22.266.095
Caja	0	0
Totales	**95.673.000**	**22.266.095**

Los recursos que integran los bancos están libres de embargos y sin restricciones

Nota 7 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
El Saldo comprende:

Cuentas por cobrar comerciales	2023	2022
Corporación Autónoma Regional del Atlántico	240.000.000	0
Totales	**240.000.000**	**0**

Nota 8. – Propiedades, Planta y Equipo
Detalle de la propiedad, planta y equipo comprende

Propiedad, planta y equipo	2023	2022
Equipo de oficina	15.923.000	15.923.000
Maquinaria y Equipo	15.813.000	15.813.000
Flota de Transporte	30.000.000	30.000.000
Equipo de Computación	5.850.000	5.850.000
Depreciación Acumulada	(6.500.000)	(6.500.000)
Totales	**61.086.000**	**61.086.000**

Nota 9. – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la empresa en la razón de su objeto empresarial.

Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las cuentas por pagar comerciales se reconocerán por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado.

Las cuentas en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán a la TRM aplicable a la dicha fecha.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras Cuentas Por Cobrar en el estado de situación financiera.

En los casos que se acuerden pagos entre vinculados económicos con cero (0) porcentaje de intereses, la Corporación Sociedad y Naturaleza, no hará ningún tipo de registro por intereses presuntos, siempre y cuando no estén acordados ni tampoco el periodo o plazo, mediante documento suscrito entre las partes donde establezcan fechas para su nueva evaluación.

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprende:

	2023	2022
Cuentas por pagar	315.800.000	0
Totales	**315.800.000**	**0**

Nota 10. – Fondo Social

Corresponde al patrimonio de la Corporación y está constituido por los aportes que hacen los asociados.

Nota 11. – Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos operacionales durante los años que terminaron el 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 comprenden:

Ingresos de actividades ordinarias	**2023**	**2022**
Programas ambientales CRA, CUR, y Entorno Bio SAS	1.087.156.000	380.567.891
Totales	**1.087.156.000**	**380.567.891**

Nota 12. – Gastos de administración

Un detalle de los gastos de administración es como sigue:

	2023	2022
Gastos de Personal	57.215.000	0
Honorarios	658.700.000	140.150.000

Arrendamientos	47.376.000	16.450.000
Asistencia Técnica	210.000.000	0
Servicios	48.756.482	48.756.482
Gastos Legales	2.007.400	1.256.000
Mantenimiento y Reparaciones	0	0
Gastos de viaje	26.200.000	18.715.500
Depreciaciones	15.840.000	15.840.000
Diversos	1.188.118	120.371.514
Totales	**1.067.283.000**	**361.539.496**

Nota 13. – Transacciones con Asamblea de Asociados, Representante Legal y Administradores.

No se han efectuado transacciones con los miembros de la asamblea. Tampoco se registraron transacciones de préstamos al representante legal y administradores por ningún concepto diferente a los expresamente aprobados por la Asamblea de Asociados.

Nota 14. – Eventos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 a la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que afecten los resultados del ejercicio presentados o la posición financiera presentada en los estados financieros.

CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 32.743.091 de Barranquilla

SIBIS MARIA BARRAZA NIEBLES
T.P. 71425-T
Revisor Fiscal

ROBERTO AÑEZ PERALTA
T.P. 153459-T
Contador Público

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930909370

(415)7707212489984(8020) 000001493090937 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 9 2 7	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SONAT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 50 68 85

42. Correo electrónico direccion@corporacionsonat.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 9 4 8 4 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 9 0 8 1 4	8 5 5 9	2 0 0 9 0 8 1 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 27 / 14 : 49: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA DE LA ROSA YENQUIS ENRIQUE

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930909370

(415)7707212489984(8020) **000001493090937 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 9 2 7	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	6
73. Fecha	2 0 0 9 0 8 1 4	2 0 1 5 1 2 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 1 0 0 8	2 0 1 6 0 1 0 8
77. No. Matrícula mercantil	9 0 0 0 0 1 0 3 6 6	9 0 0 0 0 1 0 3 6 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 8 1 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930909370

(415)7707212489984(8020) **000001493090937 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 9 2 7	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 4 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 7 4 3 0 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	SANCHEZ	CECILIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 0 0 5 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	DE LA ROSA	YENQUIS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930909370

(415)7707212489984(8020) **000001493090937 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 9 2 7	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 2 0 0 5 3 2 1		COLOMBIA 1 6 9	MORA	DE LA ROSA	YENQUIS	ENRIQUE				2 0 0 9 0 8 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 2 7 4 3 0 9 1		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	SANCHEZ	CECILIA					2 0 2 1 0 6 3 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 2 4 3 0 4 3 3		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	MASCO	JUDDY	MARINA				2 0 2 3 0 3 3 0	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 5 5 6 8 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9	REVOLLO	MEZA	MARIA	DANIELA				2 0 2 3 0 3 3 0	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 1 4 6 9 8		COLOMBIA 1 6 9	SAENZ	QUICENO	ROBIN	ALONSO				2 0 2 3 0 3 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117612157303

(415)7707212489984(8020) **000111761215730 3**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900316927	4				

11. Razón social: CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA

12. Cód. Direcc. Seccional: 2

24. Actividad económica principal: 8559

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 46,822,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 8,703,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 1,690,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	95,673,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	240,000,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	61,086,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	396,759,000
Pasivos	45	315,800,000
Total patrimonio líquido	**46**	80,959,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,087,156,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	1,087,156,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	1,087,156,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	1,067,283,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	760,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	1,068,043,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	19,113,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	19,113,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	19,113,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-21 / 07:31:19 AM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900140364233

2024104123308 8

RECIBIDO

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta Autoridad Ambiental, se encontró que la **CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA – SIGLA SONAT**, Entidad Sin Ánimo de Lucro, identificada con Nit.900.316.927-4, por intermedio de su Representante Legal celebró con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico el siguiente Convenio de Asociación, regido por la Ley 80 de 1993:

- **CONVENIO DE ASOCIACION CV 0010 DE 2023.**

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO: 27 de junio de 2023.

OBJETO DEL CONVENIO: Desarrollo conjunto de un programa de capacitación dirigido a organizaciones comunitarias para apoyar la gestión ambiental en la conservación de ecosistemas, gestión del riesgo, ecoturismo y seguridad alimentaria en los Municipios de Luruaco, Sabanalarga y Piojó.

VALOR DEL CONVENIO: Mil millones ciento cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos ml ($1.142.857.143)

APORTE DE LA CRA: Ochocientos millones de pesos ml ($800.000.000)

APORTE DE LA CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA – SONAT: Trescientos cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos ml ($342.857.143)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO: Seis (06) meses.

ESTADO DEL CONVENIO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veintidós (22) días de mayo de 2024.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C.C. 32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante - Contratista
Revisó: Karen Cecilia Arcón Jiménez – Profesional Especializado

(57-5) 3492482 – 3492686
recepcion@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonoma.gov.co

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC-2000333
icontec ISO 14001 SA-2000334
icontec ISO 45001 ST-2000332

	CERTIFICACIÓN CONTRATISTA	

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta entidad se encontró que la **CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA - SONAT-,** representada legalmente por **YENQUIS ENRIQUE MORA DE LA ROSA,** con Nit 900316927 – 4, suscribió los siguientes convenios de asociación:

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 000002**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 12 DE ABRIL DE 2011

OBJETO: ESTABLECER UN CONVENIO DE ASOCIACION PARA CAPACITAR UN GRUPO DE CIUDADANOS Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN EL CONOCIMIENTO Y MANEJO DEL CONTROL FISCAL AMBIENTAL EN EL AREA METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA DPTO DEL ATLANTICO.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($66.000.000)

PLAZO DEL CONVENIO: TRES (3) MESES.

ESTADO DEL CONVENIO A LA FECHA: LIQUIDADO.

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 000014**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

OBJETO: REALIZAR UN CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CON UNA FIRMA PARA LLEVAR A CABO UN PROYECTO DE CAPACITACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DEMOSTRATIVO EN LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA, SANTO TOMAS Y PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($280.500.000)

PLAZO DEL CONVENIO: TRES (3) MESES.

ESTADO DEL CONVENIO A LA FECHA: TERMINADO.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de 2013.

Atentamente,

AURA MARÍA SÁNCHEZ ROLONG
Asesora de Dirección

Reviso: Eduardo Castillo Povea: Coordinador Oficina Jurídica.
Proyecto: Gloria Taibel: Profesional Especializado.

Entorno Bio s.a.s.
Nit. 901.123.678-1

ENTORNO BIO SAS CON
NIT 901.123.678-1

CERTIFICA QUE:

La **CORPORACIÓN SOCIEDAD Y NATURALEZA – SONAT** con NIT 900.316.927-4, prestó los servicios profesionales, mediante contrato N° 008-2021, para apoyar y llevar a cabo las actividades de carácter logísticas y practicas del programa de capacitación del proyecto, para promover espacios para la participación del proyecto, para promover espacios para la participación ciudadana en la gestión ambiental que permitan sensibilizar al ciudadano en la conservación de los ecosistemas de su entorno asociado a su bienestar y económico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo para la realización de las actividades de apoyo y logística durante la ejecución del proyecto fue de siete (7) meses; desde el 01 de mayo hasta el 30 de noviembre del 2021.

VALOR DEL CONTRATO: Doscientos trece millones de pesos ($213.000.000) mcte.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

LUZ DARY MARTINEZ RANGEL
CC 1045721414
REPRESENTANTE LEGAL

ENTORNO BIO S.A.S.
Carrera 50 #68-87
Teléfono: 605-3270086
Barranquilla-Colombia
entornobiosas@gmail.com

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA DE LIQUIDACION

CONVENIO:	0110*2014*000066
OBJETO:	Aunar esfuerzo entre Departamento y la Corporación con el objeto de implementar el cultivo de tilapia (oreochroris sp), en jaulas o estanques, como alternativa para la seguridad alimentaria y fomento del desarrollo económico, social y cultural de los pescadores artesanales de los municipios de santo tomas y Sabanagrande en el Departamento del Atlántico.
VALOR TOTAL:	$ 325.000.000
CONTRATISTA:	CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA "SONAT"
INTERVENTOR:	MARTIN ATENCIO
FECHA DE INICIO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DE FINALIZACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2014
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES
PLAZO TOTAL:	04 MESES

En Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2015, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicadas en el 5º Piso de la Gobernación del Atlántico, los señores MILAGROS SARMIENTO ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.568.000, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, MARTIN ATENCIO, en su condición de Interventor del contrato y ASLETH RAFAEL ORTEGA MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.737.858, en representación de CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA "SONAT", con el objeto de liquidar el contrato arriba enunciado y dejar constancia de los siguientes hechos:

Que el CONTRATISTA entregó el informe final de las actividades realizadas el cual fue recibo a satisfacción por el interventor.
Que el valor del Contrato suscrito fue por la suma de $245.000.000, adicionado por un valor de $80.000.000 mediante convenio adicional 0110*2014*000119 de fecha 22 de diciembre de 2014, arrojando un total de $325.000.000.
Que el contratista presentó la documentación de estar a paz y salvo por parafiscales.
Que mediante póliza expedida por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA. No 320-47-994000010054,de fecha 03-09-214, el CONTRATISTA cobijó los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA
Cumplimiento ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. No 320-47-994000010054	$32.500.000	2014-09-03 hasta 2015-09-03
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. No 320-47-	$16.250.870	2014-09-03 hasta 2018-05-03

Powered by CamScanner

994000010054		
Calidad ➤ ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. No 320-47-994000010054	$32.500.000	2014-09-03 hasta 2016-05-03
Anticipo ➤ ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. No 320-47-994000010054	$162.500.000	2014-09-03 hasta 2015-01-03

PAGOS

CONCEPTO	VALOR
Anticipo 50%	$115.000.000
Acta Parcial 1	$ 57.500.000
Anticipo Adicional	$ 40.000.000
Acta Final	$ 97.500.000
TOTAL	$310.000.000

BALANCE FINANCIERO:

CONTRATO:

Valor Ejecutado	$310.000.000
Valor cancelado al contratista	$310.000.000
Saldo a favor del Contratista	-o0o-

En consecuencia, las partes convienen: CLAUSULA PRIMERA: Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato de conformidad con el Acta de Recibo Final calendada 31 de marzo de 2015. CLAUSULA SEGUNDA: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes éstas acuerdan dar por terminado y liquidado conforme lo estipulan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 el Contrato No. 0110*2014*000066 del 14 de agosto de 2014. CLAUSULA TERCERA: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta declarándose a Paz y Salvo por todo concepto. CLAUSULA CUARTA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta consigna la totalidad del acuerdo.

Para constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los veintitrés días de julio de 2015.

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ
Secretario de Desarrollo Económico

CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA "SONAT"
Contratista.

MARTIN ATENCIA
Interventor

www.atlantico.gov.co - desarrollo@atlantico.gov.co
Calle 40 Cras. 45 y 46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono: 330 71 91 - Fax: 3307229

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AFCBB011EDE0E214

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SIBIS MARIA BARRAZA NIEBLES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32753204 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 71425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900316927
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-02-26
FECHA DE PAGO:	2024-02-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-01
PERÍODO SALUD:	2024-02
NÚMERO PLANILLA:	28987126
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28987126
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 900	$ 52.000	$ 52.900
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 900	$ 52.000	$ 52.900
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 900	$ 52.000	$ 52.900
Subtotal Salud		3	3	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 156.000	$ 158.700
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 208.000	$ 211.600
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 7.200	$ 416.000	$ 423.200
Subtotal Pensión		2	3	$ 0	$ 0	$ 10.800	$ 624.000	$ 634.800
14-25	800226175	COLMENA	3	$ 0	$ 0	$ 400	$ 20.400	$ 20.800
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 400	$ 20.400	$ 20.800
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	3	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 156.000	$ 158.700
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 156.000	$ 158.700
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 16.600	$ 956.400	$ 973.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/03/2024

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900316927
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-09
FECHA DE PAGO:	2024-05-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-03
NÚMERO PLANILLA:	29384820
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29384820
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 52.000	$ 54.800
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 52.000	$ 54.800
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 52.000	$ 54.800
Subtotal Salud		3	3	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 156.000	$ 164.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 11.100	$ 208.000	$ 219.100
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 22.200	$ 416.000	$ 438.200
Subtotal Pensión		2	3	$ 0	$ 0	$ 33.300	$ 624.000	$ 657.300
14-25	800226175	COLMENA	3	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 20.400	$ 21.500
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 20.400	$ 21.500
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	3	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 156.000	$ 164.400
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 8.400	$ 156.000	$ 164.400
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 51.200	$ 956.400	$ 1.007.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/04/2024

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900316927
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-09
FECHA DE PAGO:	2024-05-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-03
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29412881
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29412881
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 52.000	$ 53.500
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 52.000	$ 53.500
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 52.000	$ 53.500
Subtotal Salud		3	3	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 156.000	$ 160.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 6.000	$ 208.000	$ 214.000
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 11.900	$ 416.000	$ 427.900
Subtotal Pensión		2	3	$ 0	$ 0	$ 17.900	$ 624.000	$ 641.900
14-25	800226175	COLMENA	3	$ 0	$ 0	$ 600	$ 20.400	$ 21.000
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 600	$ 20.400	$ 21.000
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	3	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 156.000	$ 160.500
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 4.500	$ 156.000	$ 160.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 27.500	$ 956.400	$ 983.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2024

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900316927
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-09
FECHA DE PAGO:	2024-05-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	29841710
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29841710
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 52.000	$ 52.100
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 52.000	$ 52.100
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 52.000	$ 52.100
Subtotal Salud		3	3	$ 0	$ 0	$ 300	$ 156.000	$ 156.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 208.000	$ 208.200
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 400	$ 416.000	$ 416.400
Subtotal Pensión		2	3	$ 0	$ 0	$ 600	$ 624.000	$ 624.600
14-25	800226175	COLMENA	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 20.400	$ 20.500
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 20.400	$ 20.500
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 156.000	$ 156.200
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 156.000	$ 156.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 956.400	$ 957.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/06/2024

RAZÓN SOCIAL :	CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900316927
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-21
FECHA DE PAGO:	2024-06-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30087130
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30087130
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 500	$ 52.000	$ 52.500
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 500	$ 52.000	$ 52.500
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 500	$ 52.000	$ 52.500
Subtotal Salud		3	3	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 156.000	$ 157.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 208.000	$ 209.700
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 416.000	$ 419.300
Subtotal Pensión		2	3	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 624.000	$ 629.000
14-25	800226175	COLMENA	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 20.400	$ 20.600
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 20.400	$ 20.600
CCF07	890101994	COMFAMILIAR ATLANTICO	3	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 156.000	$ 157.300
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 156.000	$ 157.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 8.000	$ 956.400	$ 964.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2024

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900316927	4	CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 50 68 86		3270086			DIRECCION@CORPORACIONSONAT.ORG		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28686946	E	2024-01-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	865.500	12.000	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	28686946	2024-01-24	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 32896607	ROLDAN TOVAR ELMIS BENILDA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1823001
2	CC 72005321	MORA DE LA ROSA YENQUIS ENRIQUE	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1823001
3	CC 1129575339	ORTEGA RUIZ LEDYS MARIA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1823001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900316927	4	CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA	B	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	9499	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRA 50 68 86		3270086			DIRECCION@CORPORACIONSONAT.ORG		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28686946	E	2024-01-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	865.500	12.000	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	28686946	2024-01-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.480.000	3.480.000	3.480.000	3.480.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	556.800	0	7.700	0	564.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	371.200	0	5.100	0	376.300
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	2.600	0	188.200
EPS(Administradoras: 3)				3	139.200	0	2.100	0	141.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	46.400	0	700	0	47.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	46.400	0	700	0	47.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	46.400	0	700	0	47.100
ARP(Administradoras: 1)				3	18.300	0	300	0	18.600
COLMENA	14-25	800226175	3	3	18.300	0	300	0	18.600
CCF(Administradoras: 1)				3	139.200	0	1.900	0	141.100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	3	139.200	0	1.900	0	141.100
Gran Total					853.500	0	12.000	0	865.500

ASOPAGOS s.a.

PAGADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 32.743.091
RODRIGUEZ SANCHEZ

APELLIDOS
CECILIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1968
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

15-SEP-1989 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

R-0300150-01131774-F-0032743091-20200212 0070057689A 1 8500260969

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2024, a las 14:52:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32743091
Código de Verificación	327430912406211452l2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249249982

PIB
14:50:24

Bogotá DC, 21 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CECILIA RODRIGUEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32743091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/06/2024 02:57:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32743091 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95358310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de junio de 2024, a las 14:53:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003169274
Código de Verificación	9003169274240621145331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 249249734

PIB
14:48:08

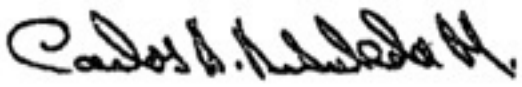
Bogotá DC, 21 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA SIGLA SONAT. identificado(a) con NIT número 9003169274:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.753.204
BARRAZA NIEBLES

APELLIDOS
SIBIS MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1972
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-ENE-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00052643-F-0032753204-20080819 0002361135A 1 3300006250

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AFCBB011EDE0E214

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SIBIS MARIA BARRAZA NIEBLES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32753204 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 71425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



71425-T

SIBIS MARIA
BARRAZA NIEBLES
C.C. 32753204
RESOLUCION INSCRIPCION 55 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD CORPORACION EDUCATIVA SIMON

Presidente

78464

